

BAQUEDANO, 11 OCT 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1849

VISTOS:

1. El Registro N° 026 de fecha 14 de febrero del año 2007, que contrató como administrativo, a don Wilfredo Pérez Castro, R.U.T. N° 06.093.786-9.
2. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento, Categoría "E" Nivel 14 de la carrera funcionaria establecida por el municipio de don Wilfredo Castro Pérez.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Feriado Legal N° 25 del funcionario Sr. Wilfredo Pérez Castro, de fecha 11 de Octubre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 días de feriado legal, mas 5 días fuera de la región al funcionario, señor Wilfredo Pérez Castro, R.U.T. N° 06.093.786-9, Administrativo Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre el 13 de octubre al 21 de octubre del año 2011, de acuerdo vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LEVÍS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/fuc.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal Salud
- Interesado.